

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: LAMKRUSM CIA. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE
MARZO DEL 2.014.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía en las calles Ayacucho No. 441 (e) Coronel y Cacique Álvarez, se reúnen en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía denominada LAMKRUSM CIA. LTDA., con la concurrencia de todos los socios; **SERGIO POLIBIO MONTOYA PACHECO**, propietario de 40 participaciones, nominativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 100 % cada una, **MERCY JUDITH MONTOYA PACHECO**, propietaria de 40 participaciones, nominativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 100 % cada una y **CRUZ DEL CARMEN MONTOYA PACHECO**, propietaria de 1.920 participaciones, nominativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 100 % cada una

Preside la sesión de la junta la Sra. Cruz del Carmen Montoya Pacheco y actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la compañía Sra. Mercy Judith Montoya Pacheco

Los Socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2.012 y 2.013

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

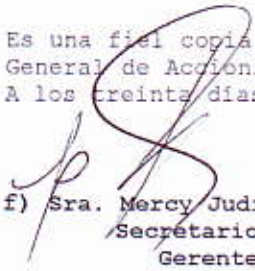
Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros de los periodos: **2.012 y 2.013**, el mismo que está apegado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los treinta días del mes de marzo del año dos mil catorce.-


f) Sra. Mercy Judith Montoya Pacheco
Secretario de la Junta
Gerente- Socio